

## Presentación de la Entidad

Creado: Miércoles, 05 Junio 2019 14:31 - Última actualización: Miércoles, 30 Octubre 2019 10:38

Escrito por Avileño

Visto: 254

---

El Banco popular de Ahorro es una Institución financiera diversificada, tanto por su naturaleza como por la ubicación geográfica de su red y los negocios que la conforman. Consolida su gestión comercial, en la Banca de particulares como en la corporativa, siguiendo una política de orientación.

El Banco Popular de Ahorro (BPA), fue creado con el propósito fundamental de ofrecer diversos servicios financieros a la población, e incentivar en ella el ahorro monetario.

Dentro del Sistema Bancario Cubano, es el banco que posee la mayor red de oficinas distribuidas en todo el país, encargadas de satisfacer las necesidades económicas - financieras de la población, a través de la comercialización de una gama de productos y servicios que están concebidos para contribuir al desarrollo económico y social de la nación.

Su orientación de Banca Universal le permite realizar acciones inherentes al negocio bancario con bancos y entidades nacionales y extranjeras. Mantiene un liderazgo en la atención a la población, aunque atiende parte del segmento empresarial.

El BPA, a partir de sus preceptos básicos: *Seguridad, Confiabilidad, Rapidez y Discreción*, continúa ampliando las relaciones internacionales y de colaboración con otras instituciones bancarias - financieras y se proyecta para alcanzar una mayor eficiencia y calidad en la prestación del servicio, a partir del empeño constante de sus empleados por brindar una atención cada vez más personalizada.

### Misión

El BPA es una institución financiera, destinada a captar y colocar recursos financieros a través de productos y servicios, con una orientación de banca universal, líder en el segmento de personas naturales.

Con el uso racional y efectivo del capital humano, el fortalecimiento y desarrollo del mismo y de los recursos tecnológicos con que cuenta, garantiza brindar al cliente una atención integral y de calidad en función de satisfacer sus necesidades.

### Visión

El BPA es la institución financiera líder en la atención a las personas naturales, con un control interno razonable y en fortalecimiento constante, mantiene la mayor Red de Sucursales en el país, dotadas de un sistema informático único. Posee un capital humano profesional, que avanza hacia un desarrollo que le permita alcanzar niveles de competencia superior, comprometido con la prestación de un servicio de calidad, dotado de valores sólidos y principios éticos que garanticen las características que lo distinguen.

### Objeto Social

El objeto social se define a través de sus funciones, a partir de la realización de diversas actividades que desarrolla el BPA, las cuales mencionamos a continuación:

## Presentación de la Entidad

Creado: Miércoles, 05 Junio 2019 14:31 - Última actualización: Miércoles, 30 Octubre 2019 10:38

Escrito por Avileño

Visto: 254

---

1. Captar recursos líquidos de la población.
2. Otorgar préstamos a la población a corto, mediano y largo plazo.
3. Pagar intereses por las cuentas de ahorro y cobrar intereses por los créditos personales, conforme a los tipos que apruebe el Consejo de Ministros.
4. Proveer servicios bancarios a todo el público en general.
5. Captar, recibir y mantener dinero en efectivo, en depósito a la vista o a término en las modalidades que convenga, registrándolos en sus libros a nombre de sus titulares o mediante claves o signos convencionales, pudiendo emitir por los depósitos recibidos certificados de depósitos a plazo fijo de carácter nominativo en la forma que pacte con el cliente.

Reintegrar los depósitos recibidos de acuerdo con los términos que se hayan acordado, ya en efectivo o mediante transferencias a otros depósitos o emitiendo los documentos mercantiles que resulten adecuados o convenientes. Asimismo podrá efectuar depósitos a la vista o a término en otras instituciones financieras nacionales o extranjeras.

Determinar cuando los depósitos recibidos devengarán intereses y fijar el rendimiento de éstos, tomando en consideración los términos y condiciones prevalecientes en el mercado, así como las regulaciones que al efecto dicte el Banco Central de Cuba.

6. Conceder préstamos, líneas de crédito y financiamientos de todo tipo a corto, mediano y largo plazo sin garantía o con ella, bajo las modalidades de colateral, prenda, hipoteca y otras formas de gravamen sobre los bienes del deudor o de terceros, estableciendo los pactos y condiciones necesarios para obtener el reintegro del importe adeudado.
7. Solicitar y obtener préstamos y créditos a corto, mediano y largo plazos u otras formas de obligaciones o compromisos de dinero que resulten apropiados, pactando las condiciones en que serán reintegrados y demás términos de los mismos, ya sean con o sin garantías.
8. Emitir, aceptar, endosar, avalar, descontar, comprar o vender y en general hacer todas las operaciones posibles con letras de cambio, pagarés, cheques, pólizas y otros documentos mercantiles negociables, así como tramitar cartas de crédito y de garantía en todas sus modalidades, ya sea emitiéndolas, confirmándolas, avisándolas o interviniendo en su negociación.
9. Desarrollar operaciones de tesorería, compraventa de monedas, de valores, factoraje, arrendamiento financiero, forfaiting y otras modalidades de financiamientos, así como actuar en su carácter de trustee en operaciones de terceros, promotor, agente pagador, o en otro carácter en emisiones u obligaciones.
10. Emitir y operar tarjetas de crédito, débito y cualesquiera otros medios avanzados de pago.
11. Intervenir y participar en negocios y transacciones bancarias nacionales e internacionales legalmente autorizados promovidos por comerciantes, importadores, exportadores, concesionarios, corredores y otros, y actuar como agente de éstos.
12. Realizar operaciones de cobros y pagos a personas naturales y jurídicas por cuenta propia y por cuenta de terceros.
13. Fijar y cobrar las tasas por los servicios que presta, según los términos y condiciones que se establezcan.
14. Lograr una comunicación eficaz, interna y externa, que integre al personal del BPA en un solo cuerpo, fortalezca la identidad corporativa, posicione productos, difunda la

## Presentación de la Entidad

Creado: Miércoles, 05 Junio 2019 14:31 - Última actualización: Miércoles, 30 Octubre 2019 10:38

Escrito por Avileño

Visto: 254

---

calidad de los servicios y establezca vínculos con los diferentes públicos.

15. Atender oportunamente las quejas y reclamaciones que se presenten y dar respuestas dentro del término legalmente establecido.
16. Realizar otras operaciones bancarias relacionadas con sus clientes que le permitan las leyes de la República de Cuba y las regulaciones del Banco Central de Cuba.

### Objetivos de trabajo para el 2019. Criterios de medida.

1. *Elevar la calidad de los Servicios Bancarios que se prestan a los clientes. (L-36, L-37, L-39, L-108, L-150).*
2. Valorar sistemáticamente la calidad de los servicios bancarios a la población y a los sujetos jurídicos, por parte del Consejo de Dirección.
3. Reducir la cantidad de quejas (con razón / con razón en parte) relacionadas con los servicios bancarios, respecto al año anterior.
4. Potenciar la eficiencia y calidad del servicio de la red de cajeros automáticos y el cumplimiento del plan de instalación.
5. Consolidar los servicios de la banca electrónica.
6. Incrementar la cantidad de cubículos de caja y (apertura de nuevas oficinas, recuperación y adaptación de locales). (Área Anexa Vista Alegre a la Sucursal 5522).
7. Diseñar y proponer nuevos productos que contribuyan al mejoramiento de los servicios bancarios.
8. Crecer en 4000 tarjetas magnéticas para la domiciliación de las pensiones de jubilados.
9. *Aplicar los principios de la Política Crediticia aprobada, tanto para la población como para los diferentes agentes económicos, teniendo en cuenta la actualización del modelo de gestión económica en el país. (L-34, L-35)*
10. Alcanzar una colocación de 5 millones de pesos en personas jurídicas.
11. Alcanzar una cartera de 35.0 millones de pesos en los Trabajadores por Cuenta Propia y Otras Formas de Gestión no Estatal, al finalizar el año.
12. Alcanzar una cartera de 0 millones de pesos, en los Pequeños Agricultores.
13. Lograr una cartera en los créditos a la población igual o superior a los 9 millones de pesos.
14. Monitorear los créditos del sector empresarial y resto de formas productivas con vistas a asegurar su recuperación, de modo que el índice de morosidad en la Banca Corporativa no supere el 2.0%.
15. Lograr que el índice de morosidad en los Trabajadores por Cuenta Propia no supere el 2%.
16. Lograr alcanzar que la morosidad de los créditos de la Nueva Política Bancaria no supere el 1%.
17. Alcanzar un 95% de recuperación del plan de cobro acumulado de los créditos sociales a la población.
18. *Realizar la gestión financiera, mediante el cumplimiento de las regulaciones del BCC, a fin de mantener la estabilidad financiera del Sistema. (L-21)*
19. Incrementar la eficiencia en la gestión financiera, con resultados satisfactorios en los indicadores directivos del plan.
20. Perfeccionar la gestión integral de los riesgos, mediante la implementación de una estrategia diseñada al efecto.
21. Fortalecer la implementación de las regulaciones prudenciales y las acciones dirigidas a

preservar la estabilidad financiera.

22. *Continuar las acciones relacionadas con el proceso de ordenamiento del entorno monetario cubano. (L-19, L-20, L-40)*
23. Implementar en los procedimientos las medidas que se aprueben como parte del ordenamiento del entorno monetario, según el cronograma de trabajo establecido.
24. *Aplicar la Estrategia 2017-2019 para prevenir y enfrentar las indisciplinas, presuntos hechos delictivos y manifestaciones de corrupción. (L-6, L-270)*
25. Avanzar en la gestión del riesgo operacional, especialmente en la percepción del riesgo y la prevención del uso indebido de los servicios bancarios.
26. Implementar los objetivos de la Estrategia para el 2019, haciendo énfasis en los componentes de prevención, detección, enfrentamiento y recuperación de los daños.
27. Autoevaluar sistemáticamente los Sistemas de Control Interno y adoptar medidas para erradicar las irregularidades que se detecten.
28. Lograr la conciliación y depuración de las partidas pendientes de las cuentas del Tránsito Electrónico, garantizando que no se excedan de los 3 días.
29. Lograr la conciliación de los saldos de las cuentas de Cajeros Automáticos y Terminales de Punto de Venta (TPV) garantizando que no se excedan de 3 días.
30. Lograr la conciliación y depuración de las partidas pendientes de las cuentas Bancos, garantizando que no se excedan de los 3 días.
31. Lograr que no existan partidas pendientes fuera del término establecido para su vencimiento en las cuentas de cartera en general, garantizando que no excedan de los 10 días posteriores a la fecha prevista para su liquidación.
32. Garantizar el cumplimiento del plan de auditoría aprobado por la Contraloría General de la Republica (CGR).
33. Garantizar que las oficinas bancarias no estén sin auditar por más de 18 meses.
34. Lograr que al menos el 95% de las dependencias que se auditen obtengan calificación de aceptable o satisfactorio.
35. Lograr el completamiento de la plantilla en un 95 % de los auditores de línea y en un 95% la de los auditores permanentes.
36. Garantizar en todas las sucursales y oficinas la aplicación de la Guía de autocontrol para comprobar el estado de control interno administrativo y de la actividad sustantiva en el marco de las Comprobaciones Anuales de carácter Nacional.
37. Cumplir el plan de conciliación anual y la renovación de los contratos a los clientes.
38. Lograr una disponibilidad técnica de los sistemas de protección con Sistema Automatizado Contra Intrusos igual o superior a un 95 % y en el caso de los Circuito Cerrado Televisión igual a un 85%.
39. Garantizar en todas las sucursales y oficinas la aplicación de la Guía de auto inspección para comprobar el estado de las actividades relacionadas con la seguridad, protección y defensa, y lograr buenos resultados en su calificación.
40. Lograr calificaciones En Avance en los controles que sobre las actividades de seguridad, protección y defensa efectúen el MININT, Banco Central de Cuba, BPA y otros autorizados.
41. *Aplicar las acciones relacionadas con la estrategia para la prevención y el enfrentamiento al lavado de activos, al financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva. (L-6, L-270)*
42. Implementar las acciones que correspondan según la estrategia para la prevención y el enfrentamiento al lavado de activos, al financiamiento al terrorismo y a la proliferación

de armas de destrucción masiva.

43. Cumplir en tiempo y calidad requerida el reporte de operaciones sospechosas y demás informaciones a tributar.
44. *Incrementar los niveles de automatización de los sistemas informáticos de los procesos claves y fortalecer la infraestructura tecnológica según la estrategia de Automatización aprobada. (L-108)*
45. Cumplir con las actividades definidas en los cronogramas para la incorporación de nuevas medidas de seguridad informática.
46. *Implementar el Perfeccionamiento del Sistema Bancario en sus dos etapas de acuerdo con el cronograma aprobado. (L-253, L-254, L-255, L-266)*
47. Cumplir con el cronograma de implementación del Perfeccionamiento en lo que corresponda al año en curso.
48. *Satisfacer la demanda de capital humano, priorizando los cargos claves. (L-142, L-145, L-146)*
49. Elevar la calidad en la gestión de los procesos de selección y reclutamiento del personal, captando los candidatos y trabajadores más idóneos
50. Gestionar la preparación y capacitación de los trabajadores en temáticas demandadas por la institución.
51. Organizar y consolidar el Centro de Capacitación Nacional y sus filiales provinciales.
52. Desarrollar el Taller Nacional del Banco Popular de Ahorro con vistas a incrementar la efectividad de su gestión.
53. Desarrollar las medidas previstas para perfeccionar la aplicación de la política de cuadros y las reservas.
54. Garantizar el completamiento de la plantilla de cargos de cuadros y reservas.
55. Cumplir el plan anual de Rendición de Cuentas de los cuadros en los Consejos de Dirección.
56. Cumplir con el plan anual de capacitación de Cuadros y Reservas.
57. Garantizar un trabajo objetivo con las reservas de cuadros, logrando que las promociones de cuadros que se realicen a todos los niveles del BPA, procedan de la reserva formada.
58. *Promover la cultura del ahorro en la población, logrando una mayor captación de los recursos temporalmente libres, fundamentalmente en los mayores plazos.*
59. Lograr un crecimiento del saldo de ahorro en 78.0 millones de pesos.
60. Promover la inclinación de los clientes al ahorro en los mayores plazos (3, 5 y 6 años), logrando que el 50% del ahorro a plazo se concentre en estos.
61. *Incrementar los niveles de utilidad del Banco Popular de Ahorro.*
62. Lograr utilidades por 2 millones de pesos, asegurando que la Provincia cierre con utilidades.
63. Alcanzar un índice de eficiencia de 0.1947 en el indicador de Gasto de Salario/VAB.
64. Incrementar la colocación en las personas jurídicas, para lograr ingresos superiores a los 2 millones en el año, sin incluir las operaciones de tesorería.
65. Incrementar la cartera de los Trabajadores por Cuenta Propia para lograr ingresos superiores a los 8 millones de pesos de ingresos.
66. Incrementar la cartera de las personas naturales para lograr ingresos superiores a los 7 millones de pesos.

## Presentación de la Entidad

Creado: Miércoles, 05 Junio 2019 14:31 - Última actualización: Miércoles, 30 Octubre 2019 10:38

Escrito por Avileño

Visto: 254

---

